

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE ALBANIA NIT. 891.190.431-8	ACTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR		
		Código:	M.C-2.1.2.1	
		Versión:	2.0	
		Fecha:	01-septiembre-2017	

MEMORANDO

PARA: ANDRÉS FELIPE GALLEGÓ LÓPEZ
Secretario de Planeación

DE: HAROLD ALBERTO PÉREZ CUELLAR
Alcalde Municipal

FECHA: 05 de octubre del 2023

ASUNTO: Designación como Supervisor de Contrato

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del Contrato relacionado a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	Convenio Solidario	N°:	104	FECHA:	05/10/2023
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DEPORTIVA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO EL DORADO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ"				
CONTRATISTA:	SOLIDARIO - OAC: ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA Nit: 900.468.237-2				
Representante	SIXTO JAVIER PARRA RAMIREZ C.C 1.117.785.524 de Albania				
PLAZO:	1 MES	VALOR TOTAL:	TREINTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$31.965.000) M/CTE. APOORTE MUNICIPIO: (\$30.155.184) APOORTE DE LA JAC: (\$1.809.816)		

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el estudio previo, los artículos 82 al 84 de la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisión de los contratos. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito anexarle los siguientes documentos:

- Copia del contrato.

Atentamente,


HAROLD ALBERTO PEREZ CUELLAR
Alcalde Municipal

Reviso:	Camilo Andres Ciro Taborda	Cargo	Secretaria de Gobierno, Seguridad, Movilidad, Gestión Humana y Desarrollo Comunitario	Firma:
---------	----------------------------	-------	---	--------